



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO (ÁVILA)

Plaza del Real nº 12 - 05200 ARÉVALO (Ávila) – Tel.: 920300001 / Fax: 920300852

BASES ELECCIÓN DE REINAS, DAMAS Y REYES DE LAS “FERIAS Y FIESTAS DE SAN VICTORINO 2025” EN ARÉVALO

1.- OBJETO DE LAS BASES

Constituye el objeto de las presentes bases la regulación de la elección de las personas representantes para las “Ferias y Fiestas de San Victorino 2025”, cuatro mujeres y dos hombres, convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Arévalo.

2.- PERSONAS CANDIDATAS A:

a) REINA, REY Y DAMAS JÓVENES Podrán formar parte de la elección todas las personas candidatas que cumplan los requisitos que a continuación se relacionan:

- Edad: la edad mínima de las personas participantes será de 16 años (cumplidos antes del 29 de junio de 2025) y la máxima de 30 años.
- Estar empadronada en el municipio de Arévalo, con una antigüedad mínima de un año.
- No haber ejercido el cargo de representante de las Ferias en años anteriores.
- Estar dispuesta a disfrutar mucho y vivir las fiestas de un modo diferente y muy especial.

b) REINA Y REY MAYOR DE 65 AÑOS Podrán formar parte de la elección todas las personas candidatas que cumplan los requisitos que a continuación se relacionan:

- Edad: la edad mínima de las personas participantes será de 65 años (cumplidos antes del 29 de junio de 2025) sin edad máxima.
- Estar empadronada en el municipio de Arévalo, con una antigüedad mínima de un año.
- Estar dispuesto/a a disfrutar mucho y vivir las fiestas de un modo diferente y muy especial.

3.-OBLIGACIONES O FUNCIONES DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES.

Las personas candidatas que sean elegidas ostentarán el cargo a lo largo de todo un año, debiendo aceptar el protocolo de actos marcados por el Ayuntamiento de Arévalo durante este periodo.

4.- PREMIO

El Ayuntamiento de Arévalo premiará a cada una de las personas elegidas con 350 €. (Impuestos incluidos y sujeto a las retenciones que determine la legislación vigente).

5.- INSCRIPCIONES Y PLAZO

Para poder formar parte del proceso, las personas candidatas deberán inscribirse en la Agencia de Desarrollo Local (2ª Planta Ayuntamiento de Arévalo) o enviar sus datos (nombre, apellidos, edad, foto del DNI por ambas caras, nº de teléfono y correo electrónico) por e-mail a adl@ayuntamientooarevalo.es (Por parte del Ayuntamiento de Arévalo, se confirmará a vuelta de correo la correcta inscripción, siendo obligatorio recibir el correo de confirmación para poder participar en el proceso.) El plazo de presentación de las candidaturas será del viernes, 14 de febrero al lunes, 21 de abril.

6.- ELECCIÓN

En la selección se elegirán a cuatro mujeres (tres de 16 a 30 años y una mayor de 65 años) y dos hombres (uno de 16 a 30 años y uno mayor de 65 años) y se llevará a cabo, previa entrevista personal a las personas candidatas, por los/as componentes de la Comisión de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Arévalo. La entrevista se realizará en el Ayuntamiento, previo aviso, comunicando a las personas interesadas la fecha y la hora.

7.-ACEPTACIÓN IMPLÍCITA

El hecho de participar en esta elección lleva implícito la aceptación de estas bases y conlleva la cesión del derecho a la obtención de imágenes y su divulgación, teniendo siempre en cuenta la legalidad vigente. El no cumplimiento de las mismas implicaría la pérdida del cargo y el premio correspondiente.

8.- Si alguna de las plazas de representación quedase vacante, el Ayuntamiento de Arévalo se reserva el derecho de poder volver a convocar un nuevo concurso, con nuevas bases, o dejar vacante esa representación. Cualquier asunto no reflejado en las bases, será resuelto por las personas componentes de la Comisión de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Arévalo.

En Arévalo, 5 de febrero de 2025



Excmo. Ayuntamiento de
Arévalo



arevalo.es